

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ENTREVISTA AL INTERIOR DEL PROCESO ADMINISTRATIVO
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE L.H.J.R, JAJR Y L.A.J.R**

Ref.: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Radicación: 110013110014-2022-00367-00
Fecha: 25 de julio de 2022
Hora de inicio: 09:53 A.M.
Hora de terminación: 10:54 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y cincuenta y tres minutos de la mañana (09:53AM), siendo el día y la hora señalados para llevar la entrevista programada dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado en favor de los menores de edad L.H.J.R, J.A.J.R y L.A.J.R radicado bajo el número 2022-03670, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos

- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co
- El doctor CESAR AUGUSTO CRUZ RODRÍGUEZ al correo electrónico cesar.cruz@icbf.gov.co
- Al COLEGIO FUNDACIÓN HOGAR SAN MAURICIO al correo electrónico hogar@sanmauricio.org

Se deja constancia que a la audiencia asistieron las siguientes personas: los menores de edad L.H.J.R, J.A.J.R y L.A.J.R; el doctor JOSÉ IGNACIO

ADARME RODRÍGUEZ y el doctor CESAR AUGUSTO CRUZ RODRÍGUEZ
Procurador Judicial y Defensor de Familia adscritos al Despacho.

2. ENTREVISTA

En esta etapa los menores de edad L.H.J.R, J.A.J.R y L.A.J.R presentaron la entrevista y absolvieron unas preguntas formuladas tanto por el Despacho como por el señor Procurador Judicial y el Defensor de Familia.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:54 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/bd8953d2-2cbd-495f-b1dd-da4298ba8e98?vcpubtoken=b448277b-d0bd-47db-82b6-6b9706b93d99>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
2022-00367-00